I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 792

CASTRO, 11 de Agosto de 2016

VISTOS: El Oficio Nº797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Memorandum Nº001 del 10.08.2016, del Encargado de la Oficina de Turismo Comunal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $20.600 al funcionario Sr. Héctor Caripan Sanzana, Encargado de Turismo Comunal, por gastos de traslados comisión de servicios a la ciudad de Santiago en el marco de la Feria de Artesanía y Promoción Turística; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-